

Florida Ice and Farm Company, S.A.

Recompra de acciones

Propuesta

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

5 de Julio del 2018

Recompra de acciones



- La recompra o adquisición de acciones propias es un mecanismo que permite brindar liquidez a los inversionistas en un mercado poco líquido, como el costarricense.
- A las recompras les aplica el artículo 129 del Código de Comercio: entre otros, implica que los derechos inherentes a las acciones adquiridas quedan en suspenso mientras pertenezcan a la sociedad.
- La normativa de SUGEVAL (Acuerdo SGV-A-229 “Mecanismos y Requisitos para la recompra de acciones por parte de los emisores”), dicta la **regulación aplicable a los mecanismos** por medio de los cuales un emisor puede recomprar acciones.

Mecanismos de recompra



Someter a consideración y aprobación de los señores Accionistas dos mecanismos para recompra de acciones:

1. Un nuevo Programa formal de Recompra de acciones
2. La recompra de acciones mediante uno o más eventos de Subasta Inversa

Programa de Recompra: antecedentes



- El 11 de octubre 2017, se aprobó un Programa de Recompra de acciones por \$10,000,000 el cual inició formalmente el 30 de octubre del 2017.
- Dentro de la normativa de SUGIVAL, existen reglas para ciertas variables para un programa de recompra de acciones, específicamente:
 - **Cantidad diaria máxima** de recompra:
Se basa en el promedio móvil diario de los últimos tres meses (sin considerar las compras realizadas por el propio emisor), ajustadas por un factor según tabla de la SUGIVAL
 - **Precio máximo** al que se puede comprar
El precio de la última negociación en la que ni el propio emisor ni el puesto de bolsa representante hayan participado

Programa de Recompra: antecedentes



- Con corte al miércoles 4 de julio 2018, se ha utilizado un total de \$9,113,096 equivalente a **91,1%** del Programa, quedando un remanente de \$886,904 disponible para ejecutar recompra de acciones en el mercado.

Programa	Monto en USD	Cantidad de acciones compradas
Programa 2017 (aprobado 11 de octubre 2017)	10,000,000	
- <i>Compras del 30 de octubre 2017 al 2 de julio 2018</i>	9,113,096	5,507,699
Saldo del Programa	886,904	

- De acuerdo a la aplicación de la normativa de la SUGEVAl, al día de hoy la **cantidad diaria máxima** que puede comprar el emisor bajo el programa de recompra es de **103,335** acciones, por lo cual el actual Programa de Recompra estaría terminando en pocos días, según condiciones de mercado.

Mecanismo # 1 – Nuevo Programa de Recompra



- Así las cosas, y para **seguir teniendo un mecanismo para dar liquidez al accionista**, las características propuestas para un nuevo Programa de Recompra son las siguientes:
 - Que se realice a través de la Bolsa Nacional de Valores,
 - Que el monto máximo sea de US\$10.000.000,
 - Que el plazo máximo del Programa sea de 36 meses a partir de la fecha de cierre del programa aprobado en octubre 2017,
 - Que se ejecute a través de un puesto de bolsa autorizado, a ser nombrado por la Administración, y
 - Que las acciones adquiridas no sean puestas a la venta posteriormente.

Mecanismos de recompra



Someter a consideración y aprobación de los señores Accionistas dos mecanismos para recompra de acciones:

1. Un nuevo Programa formal de Recompra de acciones
2. La recompra de acciones mediante uno o más eventos de Subasta Inversa

Recompra de acciones – Subasta Inversa



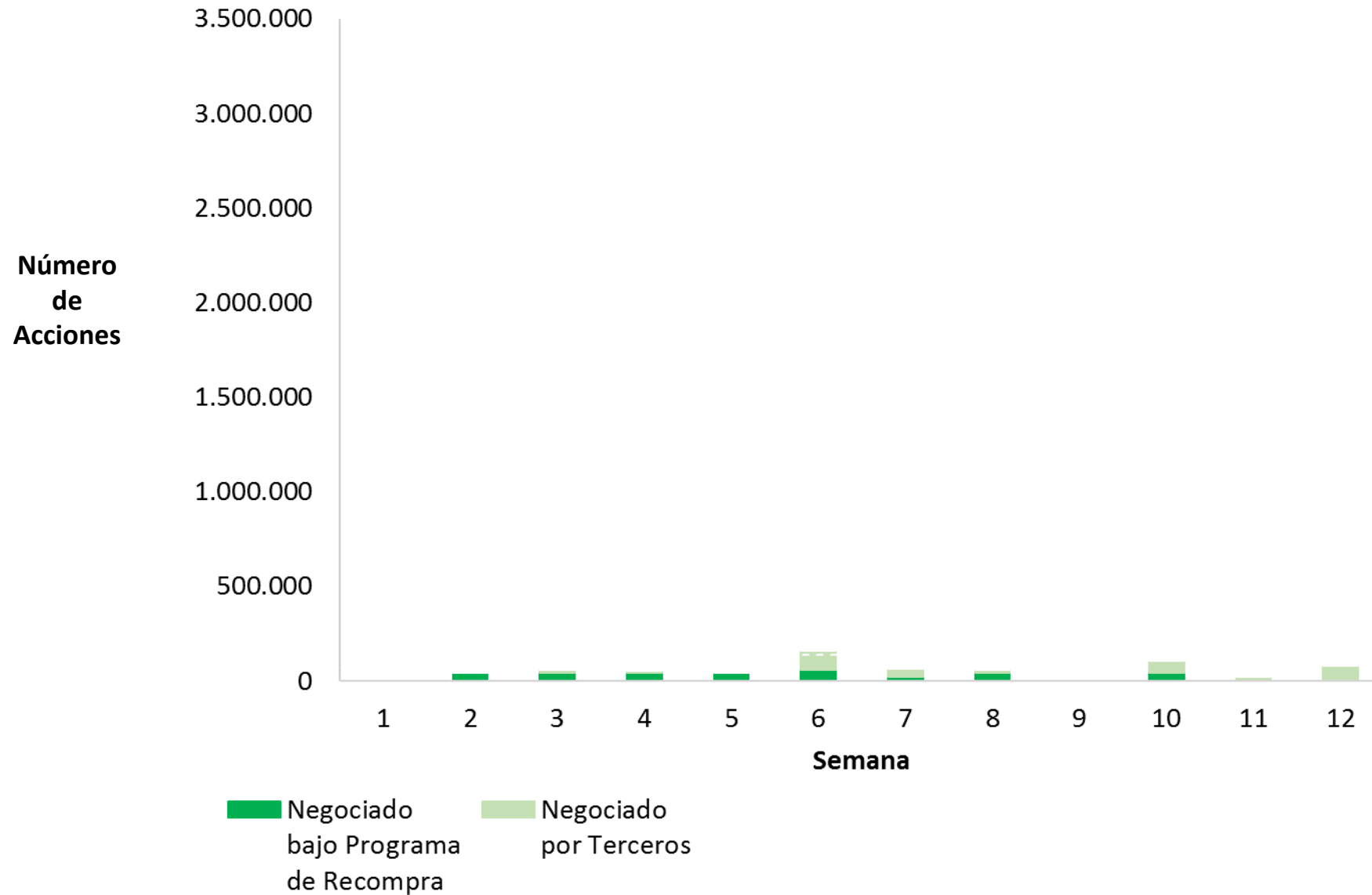
- Aparte de un programa de recompra de acciones como el anteriormente mencionado, la normativa de SUGEVAl contempla otro mecanismo, denominado **Subasta Inversa**, por medio del cual un emisor puede recomprar acciones.
- A diferencia del Programa de Recompra que la empresa ha utilizado, un mecanismo de **Subasta Inversa** faculta comprar un número de acciones (sin límite) en un solo día:

Programa de Recompra	Subasta Inversa
<ul style="list-style-type: none">• Límite diario de cantidad• Precio normado	<ul style="list-style-type: none">• No tiene límite de cantidad• Precio se define en la subasta

- La **Subasta Inversa** permite atender ciertas condiciones de mercado como las que se han dado en los últimos meses.

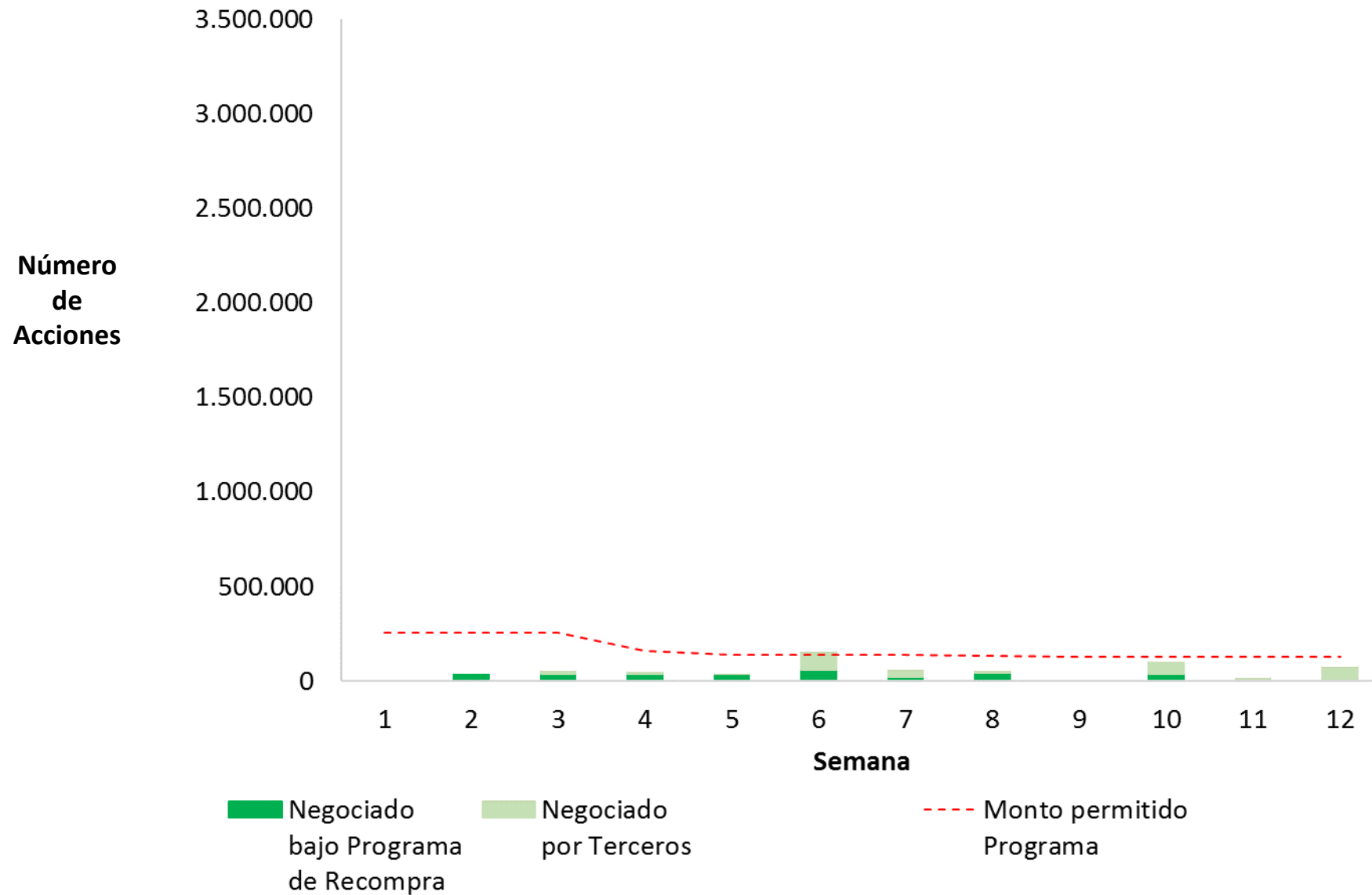


Negociación diaria promedio de la acción de FIFCO en el mercado (últimas 12 semanas / 3 meses)



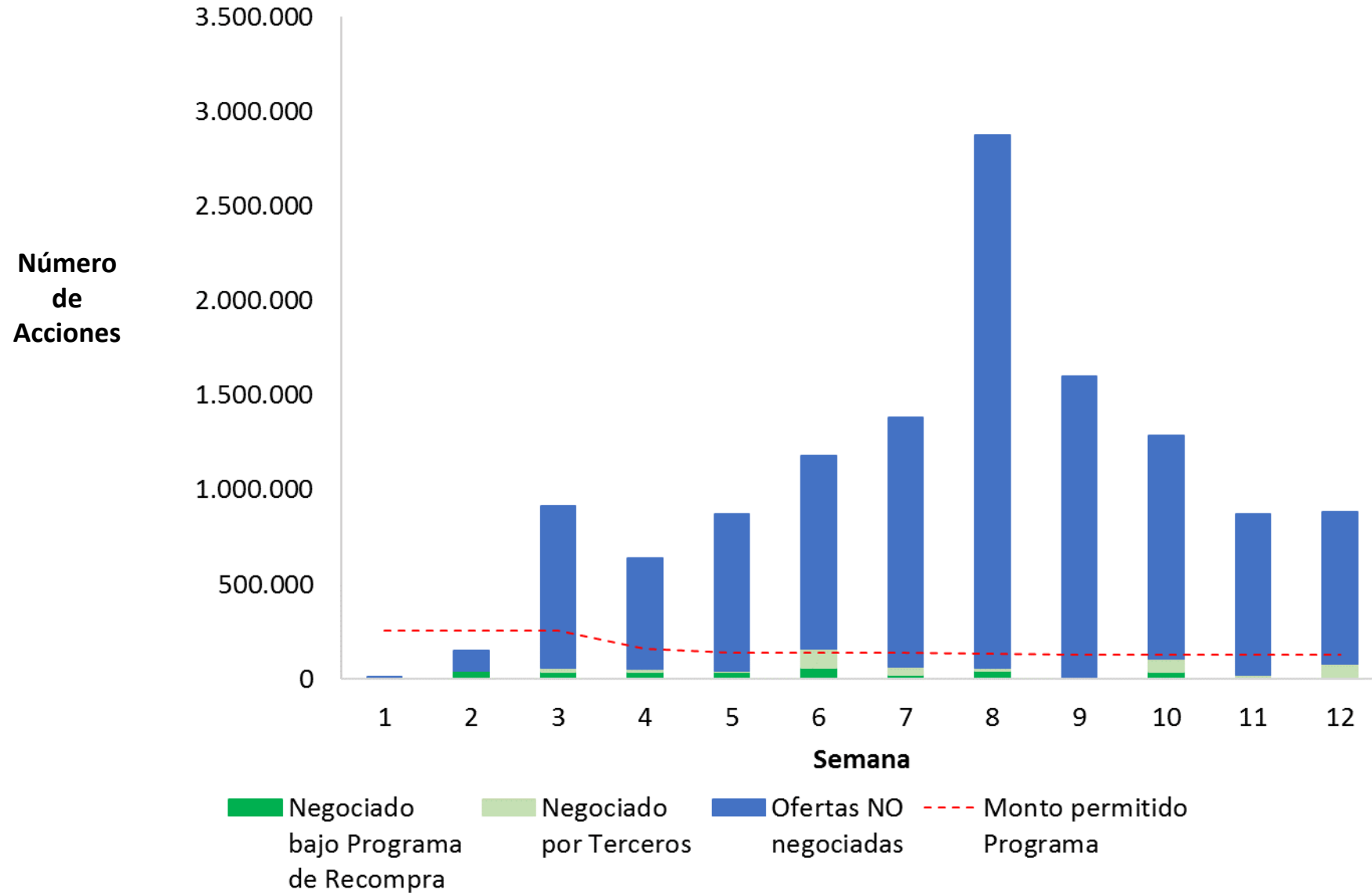


Negociación diaria promedio de la acción de FIFCO en el mercado (últimas 12 semanas / 3 meses)



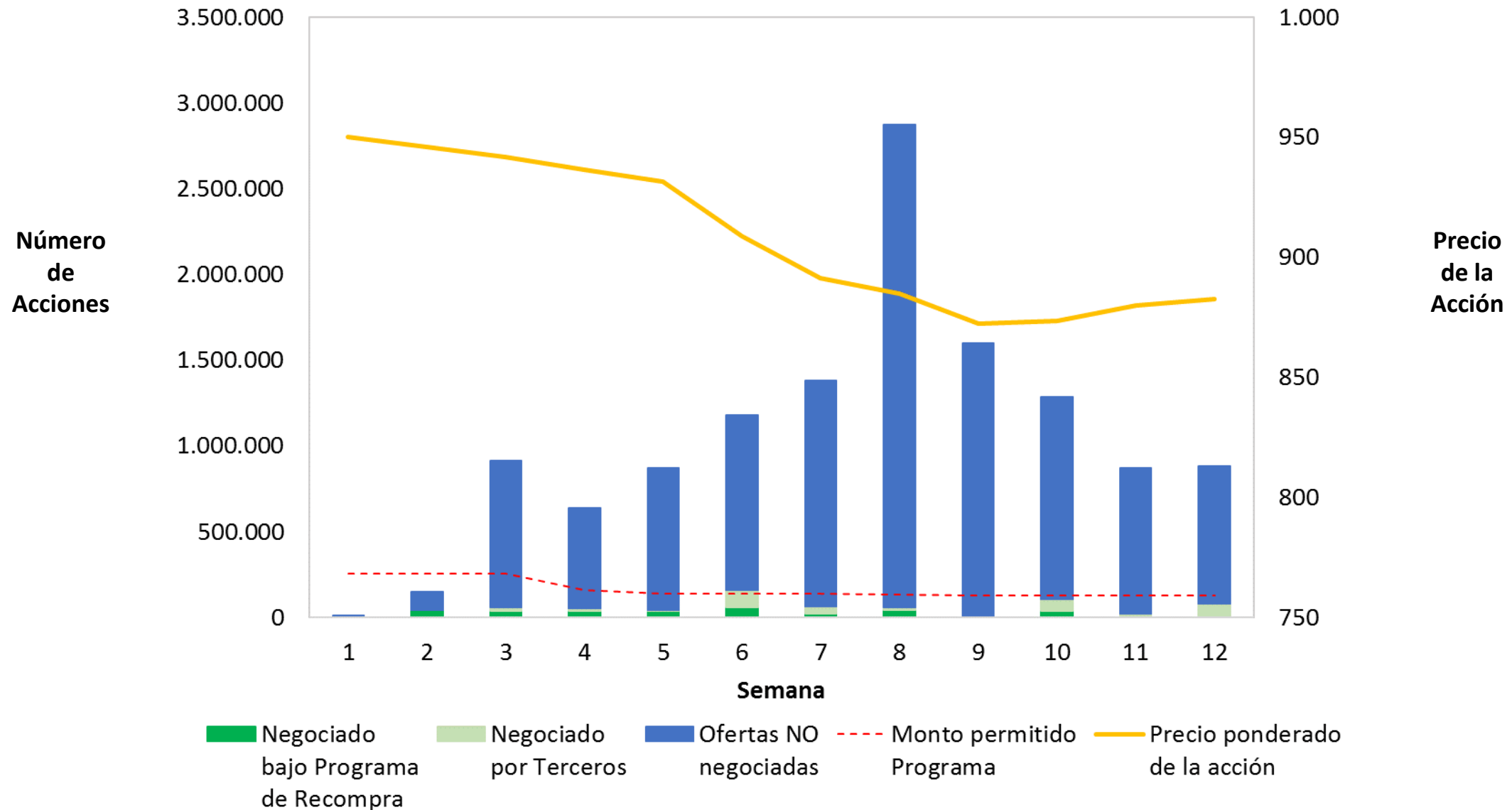


Negociación diaria promedio de la acción de FIFCO en el mercado (últimas 12 semanas / 3 meses)





Negociación diaria promedio de la acción de FIFCO en el mercado (últimas 12 semanas / 3 meses)



Recompra de acciones – Subasta Inversa



- En resumen, en los últimos meses se ha observado una **sobre oferta** de acciones de FIFCO, misma que no ha sido atendida por compradores regulares, o vía el mecanismo de programa de Recompra de acciones por limitantes de cantidad y de precio.
- Consideramos que la **Subasta Inversa** es un mecanismo para atender coyunturas como ésta y seguir dando liquidez al accionista.
- La **Subasta Inversa** permite comprar un bloque más grande de acciones, en un único evento o varios eventos puntuales, ya que no tiene las restricciones que la normativa da al Programa de Recompra.
- La regulación permite que **coexistan** un Programa de Recompra y una Subasta Inversa. Sin embargo, cuando se convoca a subasta y hasta su liquidación, se tiene que **suspender temporalmente** el Programa de Recompra.

Mecanismo # 2 – Subasta Inversa



- Para tener un **mecanismo que pueda atender situaciones coyunturales del mercado accionario** de FIFCO, y como complemento al Programa formal de Recompra, se propone lo siguiente:
 - Un mecanismo de recompra de acciones de la Compañía, mediante uno o más eventos de Subasta Inversa a través de la Bolsa Nacional de Valores,
 - Que el monto máximo agregado sea de US\$20.000.000,
 - Que el plazo máximo de ejecución de los eventos de Subasta Inversa sea de 36 meses a partir de la fecha de aprobación por parte de la Asamblea,
 - Que cada Evento de Subasta Inversa sea ejecutado a través de un puesto de bolsa autorizado, a ser nombrado por la Administración, y
 - Que las acciones adquiridas no sean puestas a la venta posteriormente.

Resumen



Someter a consideración y aprobación de los señores Accionistas dos mecanismos para recompra de acciones:

1. Un nuevo **Programa formal de Recompra** de acciones por un monto máximo de US\$10,000,000

2. La recompra de acciones mediante uno más eventos de **Subasta Inversa** por un monto máximo de US\$20.000.000

Aclaraciones y Preguntas

Votación

Votación # 1 – Programa de Recompra



Se somete a la aprobación o improbación de la Asamblea de Accionistas lo siguiente:

Un nuevo programa formal de recompra de acciones de la Compañía a través de la Bolsa Nacional de Valores, por un monto máximo de US\$10.000.000. El plazo máximo del Programa será de 36 meses a partir de la fecha de cierre del programa aprobado en octubre 2017.

El Programa de Recompra, deberá ser ejecutado a través de un puesto de bolsa autorizado, a ser nombrado por la Administración, y las acciones adquiridas no deberán ser puestas a la venta posteriormente.”

Votación # 2 – Subasta Inversa



Se somete a la aprobación o improbación de la Asamblea de Accionistas lo siguiente:

Un mecanismo de recompra de acciones de la Compañía mediante uno o más eventos de Subasta Inversa a través de la Bolsa Nacional de Valores, por un monto máximo agregado de US\$20.000.000. El plazo máximo de ejecución de los eventos de Subasta Inversa será de 36 meses a partir de la fecha de aprobación por parte de la Asamblea.

Cada Evento de Subasta Inversa deberá ser ejecutado a través de un puesto de bolsa autorizado, a ser nombrado por la Administración, y las acciones adquiridas no deberán ser puestas a la venta posteriormente.

Florida Ice and Farm Company, S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
5 de Julio del 2018